

# PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

2026

Contenido

1. OBJETIVO.....	5
1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	5
2. ALCANCE .....	5
3. DEFINICIONES.....	6
4. MARCO NORMATIVO .....	7
5. DESARROLLO DEL PLAN.....	8
5.1 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL. ....	8
5.1.2 Líneas Estratégicas .....	12
5.1.3 Reconocimiento del Territorio.....	13
5.1.4 Línea de Ejecución.....	15
5.1.4.1 Programa N°1 Socialización y Comunicación.....	15
5.1.4.2 Programa N°2 Verificación de la Estructura Pública y Privada .....	19
5.1.4.3 Programa N°3 Relaciones con la Comunidad.....	23
5.1.5 Línea de Formativa. ....	25
5.1.6 Alianzas Estratégicas. ....	28
5.2 MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL .....	29
5.3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL (PGS) 30	
5.4 APROBACIÓN EN EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO.....	31
5.5 DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.....	31
6. CONTROL DE CAMBIOS.....	32
7. CONTROL DE FORMALIZACIÓN .....	32

	<p>PLAN DE GESTION SOCIAL</p>	<p>CÓDIGO: PL-GSC-02</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>
		<p>PÁGINA 3 DE 32</p>

## Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1 Tomado de la Red social “X”, Comisión ODS. Consultado el 8/01/2026. Ver en: <https://x.com/ComisionOds/status/1372924102101569541> ..... 9

## Tablas

Tabla 1- Grupos de población .....	11
Tabla 2. Líneas estratégicas de la gestión social .....	13
Tabla 3 Diagnostico Social .....	14
Tabla 4 Programa de Socialización y Comunicación - Descripción General .....	16
Tabla 5 Programa de Socialización y Comunicación – Acciones de Gestión Social .....	16
Tabla 6. Programa 2 – Verificación de la Infraestructura Pública y Privada .....	20
Tabla 7 Programa 2 – Acciones de Gestión Social para la Verificación de Infraestructura	21
Tabla 8 Caracterización del Programa 3 – Relaciones con la Comunidad.....	23
Tabla 9 Acciones de Gestión Social – Programa Relaciones con la Comunidad.....	24
Tabla 10 Mesas de Trabajo Comunitarias .....	24
Tabla 11 Caracterización del Programa – Línea Formativa / Mesas de Trabajo .....	25
Tabla 12 Acciones Formativas del Programa Mesas de Trabajo .....	26
Tabla 13 Alianzas del Sector Público y Privado con las Comunidades.....	28

	<p>PLAN DE GESTION SOCIAL</p>	<p>CÓDIGO: PL-GSC-02</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>
		<p>PÁGINA 4 DE 32</p>

## INTRODUCCIÓN

La Empresa de Desarrollo Sostenible de oriente EDESOS elabora, diseña y ejecuta proyectos de infraestructura para la transformación del territorio local, regional y nacional con el abordaje del tejido social, a través de los valores de eficiencia, sostenibilidad y transparencia. Su propósito es satisfacer expectativas y necesidades de usuarios a través de la gestión de proyectos, diseños, ejecución, supervisión e interventoría de obra.

En busca de una mejora continua se cuenta con un direccionamiento estratégico que articula las dependencias desde los pilares de planificación, gestión y ejecución de proyectos; los cuales contribuyen a armonizar y dar equilibrio a las relaciones del proceso constructivo con la comunidad, las autoridades locales y las normativas de orden constitucional.

En este orden, desde la Gestión Social se establecen estrategias de acercamiento, relacionamiento e interacción, permitiendo así la inclusión y la articulación de las organizaciones y las comunidades a fin de prevenir, mitigar y compensar los impactos negativos y potenciar los impactos positivos a partir de los procesos de intervención que redundan en el mejoramiento de las condiciones de vida de los beneficiarios garantizando el empoderamiento de las comunidades y la sostenibilidad.

El Plan de Gestión Social constituye un instrumento de planeación institucional orientado a fortalecer el relacionamiento con la comunidad y a gestionar de manera preventiva los impactos sociales derivados de la ejecución de proyectos de infraestructura.

La Gestión Social se desarrolla como un componente transversal del proceso constructivo, garantizando el acceso a la información, la participación ciudadana, el diálogo permanente y la atención oportuna de las solicitudes de la comunidad, en concordancia con los principios de la función administrativa, la transparencia institucional y la mejora continua de la gestión pública.

	<b>PLAN DE GESTION SOCIAL</b>	CÓDIGO: PL-GSC-02
		VERSIÓN: 03
		PÁGINA 5 DE 32

## 1. OBJETIVO


Articular las acciones de la Empresa de Desarrollo Sostenible EDESOS, con los diferentes proyectos, diseños, consultorías, interventoría y contratación; generando vínculos orientados a la sostenibilidad y la apropiación en los espacios a intervenir en la ciudad con la comunidad que la habita.

### 1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las estrategias dentro de los medios sociales en beneficio de las personas, actores incluidos en los programas y proyectos de la empresa, desde lo social, político, económico, y cultural.
- Prevenir, mitigar y compensar los impactos que se presenten en las obras que aportan al mejoramiento de las condiciones de vida de los beneficiarios.
- Potenciar los beneficios del impacto social generados durante la construcción de las obras civiles de los proyectos en ejecución.
- Definir estrategias y mecanismos de gestión social, servicio a la ciudadanía, diálogo ciudadano, participación y cultura ciudadana, en el marco de proyectos de infraestructura desarrollados por la EDESOS.

## 2. ALCANCE

Enmarcados en el desarrollo sostenible y para alcanzar los objetivos estratégicos de la institución, desde el plan de gestión social se plantea realizar una articulación entre las dependencias, que permitan la inclusión de las comunidades en todas las fases inherentes al proceso constructivo (estudios previos, ejecución de obra y sostenibilidad), garantizando así nuevas formas de relacionamiento con la comunidad.

	<p>PLAN DE GESTION SOCIAL</p>	<p>CÓDIGO: PL-GSC-02</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>
		<p>PÁGINA 6 DE 32</p>

### 3. DEFINICIONES

- **Ciudadanía:** Condición que reconoce a una persona una serie de derechos políticos y sociales que le permiten intervenir en política y dentro de un territorio en el cual se identifica y se reconoce como miembro, sujeto de derechos y deberes.
- **Desarrollo Sostenible:** se entiende como “aquel que satisface las necesidades presentes sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” Actualmente existen múltiples interpretaciones del concepto de desarrollo sostenible y coinciden en que, para lograrlo, las medidas a considerar deberán ser económicamente viables, respetar el medio ambiente y ser socialmente equitativas.
- **Diseño:** Resultado final de un proceso, cuyo objetivo es buscar una solución idónea a cierta problemática particular, pero tratando en lo posible de ser práctico y a la vez estético en lo que se hace.
- **Gestión Social:** Es entendida como el proceso de operativizar las políticas públicas por medio de la participación ciudadana. Para el caso particular del desarrollo urbano, la gestión social tiene soporte en la Ley 99 de 1993 y particularmente en la Ley 388 de 1997, que establece una nueva relación ciudadano–territorio–gobierno.
- **Mesas de trabajo:** Espacio de interacción y dialogo de saberes, propio para la discusión, construcción y concertación entre las partes involucradas.
- **Sostenibilidad:** Hace referencia al tejido social a la luz de las obras de infraestructura, que permite el empoderamiento de las comunidades y favorece el mantenimiento de las obras.
- **Talleres de Co creación:** La co-creación es un enfoque estratégico que implica convocar a todas las partes interesadas a trabajar conjuntamente para crear un producto, un servicio o una solución. A diferencia del modelo tradicional, cuando uno creía tener todas las respuestas, la co-creación se basa en escuchar a todos los participantes y respetar sus ideas, ya que son clave para solucionar problemas complicados.

	<p>PLAN DE GESTION SOCIAL</p>	<p>CÓDIGO: PL-GSC-02</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>
		<p>PÁGINA 7 DE 32</p>

#### 4. MARCO NORMATIVO

El Plan de Gestión Social de la Empresa de Desarrollo Sostenible – EDESOS se formula y ejecuta en cumplimiento del marco constitucional y legal vigente, garantizando que las actuaciones de gestión social asociadas a los proyectos de infraestructura se desarrollen conforme a los principios de legalidad, transparencia, planeación, participación ciudadana y control institucional.

La aplicación del marco normativo se materializa de la siguiente manera:

Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 – Contratación Estatal / Manual de Contratación Vigente EDESOS.

El Plan de Gestión Social acompaña la ejecución contractual de los proyectos, contribuyendo a la prevención de riesgos sociales que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual, en coherencia con los principios de planeación, responsabilidad y transparencia de la contratación estatal.

Ley 388 de 1997 – Ordenamiento Territorial

Las acciones de gestión social se desarrollan en reconocimiento del territorio y de las dinámicas sociales del área de influencia de los proyectos, garantizando una intervención acorde con los procesos de transformación urbana y las condiciones del entorno.

Ley 1757 de 2015 – Participación Ciudadana

El Plan incorpora mecanismos de participación ciudadana que permiten el diálogo, la socialización de la información y la interacción permanente con la comunidad, facilitando el ejercicio del control social durante la ejecución de los proyectos.


Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

La atención de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRSD) se realiza conforme a los procedimientos y términos establecidos por la ley, garantizando la trazabilidad, el debido proceso y la respuesta oportuna a la ciudadanía.

Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

El Plan de Gestión Social se ejecuta en coherencia con los planes de desarrollo territorial, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al impacto social de los proyectos de infraestructura.

Decreto 1083 de 2015 y Decreto 612 de 2018 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

	<p>PLAN DE GESTION SOCIAL</p>	<p>CÓDIGO: PL-GSC-02</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>
		<p>PÁGINA 8 DE 32</p>

El Plan de Gestión Social se integra al Sistema de Planeación Institucional como instrumento sujeto a seguimiento y evaluación, permitiendo la mejora continua y la toma de decisiones basada en resultados, conforme a las líneas de defensa del control interno.

#### Aplicación y control

El cumplimiento del marco normativo se evidencia mediante la planeación, ejecución, documentación y seguimiento de las actividades de gestión social, constituyéndose en insumo para los procesos de control interno, auditoría y evaluación institucional.

## 5. DESARROLLO DEL PLAN

### 5.1 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL.

Las obras de infraestructura son procesos de alto impacto social y territorial, desarrollados con y para las comunidades, que transforman los espacios físicos y sociales. En este contexto, la Gestión Social se constituye en un eje estratégico para la empresa, orientado a armonizar la ejecución de las obras con la comunidad y las autoridades locales, en cumplimiento del marco constitucional y normativo vigente, garantizando la protección del ambiente, el uso responsable de los recursos naturales y el ejercicio efectivo de la participación ciudadana.

La empresa reconoce a las comunidades como actores fundamentales en los procesos de planificación y ejecución de los proyectos de infraestructura, promoviendo su inclusión y participación como mecanismos para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo territorial. Este enfoque se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, que orientan la gestión empresarial hacia la equidad, la sostenibilidad y el equilibrio entre las dimensiones ambiental, social y económica, fortaleciendo las capacidades locales y regionales.

En coherencia con estos lineamientos, el Plan de Gestión Social de la empresa adopta una visión integral alineada con los ODS, consolidando espacios de interacción y diálogo que fomentan relaciones responsables, prácticas sostenibles y una cultura organizacional orientada al desarrollo sostenible, en la que se promueven los principios asociados a las cinco “P” del desarrollo sostenible.



*Ilustración 1 Tomado de la Red social "X", Comisión ODS. Consultado el 8/01/2026. Ver en: <https://x.com/ComisionOds/status/1372924102101569541>*

A través de líneas estratégicas fundamentadas en las 5 P del desarrollo sostenible, la gestión social garantiza la alineación entre los objetivos corporativos y las necesidades del entorno. Esta articulación permite que los ejes transversales de la empresa respondan a las dinámicas socioeconómicas y políticas presentes en las fases antes, durante y después del proceso constructivo. Así, se establece un marco de acción con los grupos de interés localizados en el área de influencia directa, donde residentes, líderes, empresarios e instituciones actúan como actores fundamentales para la sostenibilidad del proyecto.

**Personas:** La gestión social centra su función en la garantía de derechos, la inclusión y la equidad, reconociendo a la comunidad como beneficiaria directa de los proyectos. La empresa contribuye a mejorar la calidad de vida mediante intervenciones que consideran a los ciudadanos como actores activos del desarrollo

**Prosperidad:** La función social se expresa en la generación de desarrollo económico y social a través de proyectos de infraestructura que promueven la inclusión, reducen brechas y apoyan a poblaciones vulnerables, asegurando que el crecimiento sea compatible con la sostenibilidad.

**Partnership (Alianzas):** La gestión social cumple su función articulando esfuerzos con comunidades, instituciones y otros actores, fortaleciendo relaciones de cooperación que permiten alcanzar objetivos comunes y maximizar el impacto social positivo.

**Planeta:** La empresa asume la responsabilidad social de proteger el entorno natural, entendiendo el territorio como un bien común. La gestión social orienta las acciones hacia el uso responsable de los recursos y la mitigación de impactos, garantizando la sostenibilidad de las intervenciones.

**Paz:** La función social se materializa en la promoción de la convivencia, el diálogo y la participación ciudadana, creando condiciones de confianza, respeto por la diferencia y resolución pacífica de conflictos en las zonas de influencia de los proyectos.


*Ilustración 2 Las 5P y las acciones desde la Gestión Social, Realización propia del grupo social*

La identificación y caracterización de los actores sociales asociados a los proyectos de infraestructura ejecutados por la EDESOS es un elemento fundamental para la adecuada gestión social, en tanto permite reconocer los intereses, expectativas y niveles de influencia de los diferentes grupos involucrados. Una gestión oportuna y diferenciada de estos actores contribuye a la prevención de conflictos, al fortalecimiento del relacionamiento institucional y comunitario, y a la legitimidad social de los proyectos, garantizando su ejecución en coherencia con el desarrollo territorial y el bienestar de las comunidades.

	<p>PLAN DE GESTION SOCIAL</p>	<p>CÓDIGO: PL-GSC-02</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>
		<p>PÁGINA 11 DE 32</p>

Tabla 1- Grupos de población

GRUPOS DE POBLACIÓN
<p>La identificación y caracterización de los actores sociales asociados a los proyectos de infraestructura ejecutados por la EDESOS es un elemento fundamental para la adecuada gestión social, en tanto permite reconocer los intereses, expectativas y niveles de influencia de los diferentes grupos involucrados. Una gestión oportuna y diferenciada de estos actores contribuye a la prevención de conflictos, al fortalecimiento del relacionamiento institucional y comunitario, y a la legitimidad social de los proyectos, garantizando su ejecución en coherencia con el desarrollo territorial y el bienestar de las comunidades.</p>
<p>Población interna</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal de la EDESOS: Personas vinculadas a la empresa mediante relación laboral o contratos de prestación de servicios, responsables de la planeación, ejecución y control de los proyectos.</li> <li>• Personal de Subcontratistas: Personas que laboran directa o indirectamente para los subcontratistas encargados de actividades constructivas, operativas y complementarias del proyecto.</li> </ul>
<p>Población externa</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sector Público: entidades y funcionarios de la Administración Pública que desarrollan actividades en el área de influencia del proyecto o prestan apoyo institucional, tales como secretarías municipales, empresas de servicios públicos y entes descentralizados.</li> <li>• Sector Privado: empresas privadas ubicadas en el área de influencia de los proyectos o aquellas con las que se establecen alianzas estratégicas.</li> <li>• Residentes (propietarios y arrendatarios): personas naturales o jurídicas propietarias o arrendatarias de predios ubicados en el área de influencia directa del proyecto, tanto en zona urbana como rural.</li> <li>• Comerciantes y empresarios: personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades económicas en el área de influencia del proyecto.</li> <li>• Líderes sociales y comunitarios: representantes de organizaciones sociales y comunitarias del área de influencia, como Juntas de Acción Comunal, Asocomunal y organizaciones de base.</li> <li>• Fuerzas Vivas: grupos sociales organizados que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida en barrios y veredas del área de influencia.</li> </ul>

	<p>PLAN DE GESTION SOCIAL</p>	<p>CÓDIGO: PL-GSC-02</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>
		<p>PÁGINA 12 DE 32</p>

### 5.1.2 Líneas Estratégicas

Las líneas estratégicas de la gestión social constituyen el marco orientador para la planificación, implementación y seguimiento de las acciones sociales en los proyectos de infraestructura desarrollados por la organización. A través de estas líneas se articulan de manera coherente y ordenada las intervenciones sociales en las distintas fases del proyecto, garantizando un relacionamiento oportuno, participativo y transparente con los grupos de interés, la prevención de impactos sociales negativos y el fortalecimiento de la sostenibilidad y legitimidad social de las obras en los territorios.

	<p>PLAN DE GESTION SOCIAL</p>	<p>CÓDIGO: PL-GSC-02</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>
		<p>PÁGINA 13 DE 32</p>

*Tabla 2. Líneas estratégicas de la gestión social*

### 5.1.3 Reconocimiento del Territorio.

Diagnostico social: El diagnóstico social es un proceso técnico de recolección y análisis de información que permite comprender las condiciones sociales, económicas, culturales

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA GESTIÓN SOCIAL	
<p>Los proyectos de infraestructura generan transformaciones en las dinámicas sociales, económicas, culturales y territoriales de las comunidades. En este sentido, la gestión social se constituye en un eje transversal del proyecto, orientado a promover la inclusión, el diálogo y la sostenibilidad, mediante el relacionamiento permanente con los diferentes grupos de interés. Las acciones de gestión social se estructuran en cuatro (4) líneas estratégicas que orientan de manera articulada y coherente la intervención social en el territorio</p>	
<p>Reconocimiento del Territorio y del Personal</p> <p>Comprende las actividades previas al inicio de obra, orientadas al diagnóstico social del área de influencia directa, la identificación de las condiciones socioeconómicas y la percepción comunitaria, así como la implementación de talleres de co-creación para articular el conocimiento técnico con el saber territorial.</p>	<p>Línea de Ejecución</p> <p>Se desarrolla de manera simultánea al proceso constructivo y está orientada a garantizar un relacionamiento respetuoso y transparente con las comunidades, a través de la socialización del proyecto, la implementación de los programas del PGS, la participación ciudadana y la prevención de conflictos sociales.</p>
<p>Línea Formativa</p> <p>Fortalece la responsabilidad social y la sostenibilidad del proyecto mediante procesos de formación dirigidos a líderes, residentes, comerciantes y demás actores del área de influencia, promoviendo el diálogo de saberes y el empoderamiento comunitario</p>	<p>Línea de Alianzas Estratégicas</p> <p>Promueve la articulación con el sector público y privado para optimizar recursos, fortalecer a las comunidades y garantizar la apropiación, protección y sostenibilidad de la infraestructura pública.</p>

	<p>PLAN DE GESTION SOCIAL</p>	CÓDIGO: PL-GSC-02
		VERSIÓN: 03
		PÁGINA 14 DE 32

y organizativas de las comunidades ubicadas en el área de influencia directa de los proyectos, previo al inicio de las obras.

Este proceso facilita la identificación de problemáticas, necesidades, recursos y potencialidades del territorio, mediante la aplicación de instrumentos de caracterización social y espacios de participación comunitaria, como talleres de co-creación.

El diagnóstico social constituye la base para la planeación de las estrategias de gestión social, el relacionamiento con los actores del territorio, la prevención de conflictos y el adecuado desarrollo de los proyectos de infraestructura, en coherencia con los principios de participación, inclusión y sostenibilidad social.

*Tabla 3 Diagnostico Social*

Aspecto	Descripción
Definición	Proceso técnico y sistemático de recolección y análisis de información social que permite comprender la realidad de las comunidades ubicadas en el área de influencia directa de los proyectos.
Finalidad	Identificar las condiciones sociodemográficas, económicas, culturales y organizativas del territorio para orientar la planeación de la gestión social y la toma de decisiones del proyecto.
Momento de aplicación	Previo al inicio de las obras de infraestructura.
Área de influencia	de Comunidades asentadas en el área de influencia directa del proyecto, en contextos urbanos y rurales.
Población objeto	Líderes comunitarios legalmente constituidos y líderes comunitarios naturales.
Metodología	Aplicación de instrumentos propios de las ciencias sociales, levantamiento de información primaria y participación comunitaria.
Instrumentos	Formatos de caracterización social, entrevistas y talleres participativos de co-creación.
Actividades principales	Contacto con líderes comunitarios, diligenciamiento de instrumentos de caracterización, elaboración de documentos técnicos y realización de talleres de co-creación.

	<b>PLAN DE GESTION SOCIAL</b>	CÓDIGO: PL-GSC-02
		VERSIÓN: 03
		PÁGINA 15 DE 32

Aspecto	Descripción
Resultados esperados	Identificación de problemáticas, necesidades, recursos y potencialidades de la comunidad; reconocimiento de dinámicas sociales y organizativas.
Aporte al PGS	Base para la definición de programas, estrategias de relacionamiento, prevención de conflictos sociales y fortalecimiento de la legitimidad social del proyecto.

#### 5.1.4 Línea de Ejecución

La Línea de Ejecución comprende las acciones de gestión social que se desarrollan de manera simultánea al proceso constructivo, orientadas a garantizar un relacionamiento permanente, respetuoso y transparente con las comunidades asentadas en el área de influencia directa de los proyectos.

Esta línea prioriza la comunicación clara y oportuna, la atención de solicitudes ciudadanas, la gestión de expectativas y la prevención de conflictos sociales, contribuyendo al adecuado desarrollo de las obras y a la aceptación social de las intervenciones a partir de los diferentes programas de intervención.

##### 5.1.4.1 Programa N°1 Socialización y Comunicación.

El Programa de Socialización y Comunicación es una estrategia de la gestión social orientada a garantizar la información clara, oportuna y permanente a las comunidades ubicadas en el área de influencia directa de los proyectos, con el fin de facilitar su vinculación al proceso constructivo, gestionar expectativas y prevenir conflictos sociales.

Las acciones de socialización se desarrollan bajo un enfoque territorial, teniendo en cuenta las características sociales, económicas y culturales del contexto, mediante visitas puerta a puerta, reuniones comunitarias, jornadas informativas, recorridos por el territorio y el uso de medios de comunicación tanto públicos como privados y finalmente el acompañamiento de personal calificado.

Previo al inicio de las obras y durante su ejecución, la gestión social realiza avanzadas de socialización dirigidas a residentes, comerciantes, empresarios, instituciones y demás actores del territorio, informando de manera anticipada sobre el alcance del proyecto, cronogramas, avances y actividades que puedan afectar la cotidianidad de la comunidad,

	<p align="center">PLAN DE GESTION SOCIAL</p>	CÓDIGO: PL-GSC-02
		VERSIÓN: 03
		PÁGINA 16 DE 32

tales como cierres viales, suspensiones de servicios públicos, trabajos nocturnos y otras intervenciones relevantes.

Tabla 4 Programa de Socialización y Comunicación - Descripción General

Aspecto	Descripción
Objetivo	Suministrar información clara, oportuna y detallada del proceso constructivo a las comunidades asentadas en el área de influencia directa de las obras civiles.
Alcance	El programa se desarrolla de manera constante y progresiva durante todas las etapas constructivas, desde el inicio hasta la finalización de la obra, de acuerdo con la identificación de los grupos poblacionales y los medios de comunicación a utilizar.
Población objeto	Residentes colindantes con las obras; comerciantes y empresarios cuya actividad económica se desarrolla en el área de influencia; instituciones y organizaciones sociales cuyo radio de acción se localiza en zonas colindantes.
Impactos gestionados	Generación de empleo y expectativas comunitarias; alteración del flujo vehicular y peatonal; molestias a la población; alteración, uso o deterioro temporal de infraestructura pública y privada; alteración del paisaje; incremento del riesgo de accidentes; afectación del patrimonio; interrupción de actividades económicas.
Causa de los impactos	Ejecución de actividades constructivas: obras preliminares, movimientos de tierra y llenos, acarreo de materiales, fundaciones, estructuras de concreto, mampostería, instalaciones técnicas, pisos, carpintería metálica, acabados interiores, obras exteriores, urbanismo, campamentos y oficinas.
Enfoque del programa	Gestión social orientada a la información oportuna, participación comunitaria, gestión de expectativas y prevención de conflictos sociales durante el proceso constructivo.

Tabla 5 Programa de Socialización y Comunicación – Acciones de Gestión Social

Acción	Descripción	Población objetivo
Punto de información	de Cartelera informativa y buzón de sugerencias, para la atención permanente a la comunidad.	Comunidad del área de influencia
Socialización puerta a puerta	Contacto directo con residentes colindantes para suministrar información puntual del proceso constructivo, cronogramas y frentes de trabajo.	Residentes
Socialización de inicio de obra	Reunión general de socialización del inicio de actividades con líderes comunitarios, residentes e instituciones, promoviendo la conformación del Comité Ciudadano de Obra y la vinculación de mano de obra no calificada del área de influencia.	Comunidad e instituciones
Comité ciudadano de obra	El objetivo es empoderar a la comunidad como veedora del proceso, brindando reportes periódicos sobre la ejecución y abriendo un diálogo constructivo sobre cómo el proyecto transforma el entorno. Se hará especial énfasis en la sostenibilidad a largo plazo y en los beneficios que la operación del proyecto traerá para el territorio.	Comunidad en general
Empleabilidad	Vinculación de Mano de Obra calificada y No Calificada, priorizando a la población del Área de Influencia Directa (AID), a través de procesos de selección transparentes y concertados con las agencias de empleo autorizadas. Esta estrategia debe publicarse en la cartelera informativa y subirse en la agencia pública de empleo del Estado.	Comunidad en general y AID
Socialización de avance de obra (50 %)	Socialización del estado del proyecto una vez alcanzado el 50 % de avance físico, abordando cambios en la dinámica territorial y expectativas comunitarias (De ser requerido de acuerdo con el alcance del proyecto).	Grupos poblacionales
Socialización de finalización de obra	Socialización de cierre del proyecto con líderes comunitarios, organizaciones sociales,	Comunidad e instituciones

	<p style="text-align: center;">PLAN DE GESTION SOCIAL</p>	CÓDIGO: PL-GSC-02
		VERSIÓN: 03
		PÁGINA 18 DE 32

Acción	Descripción	Población objetivo
	administración municipal, EDESO, supervisión y comunidad en general.	
Preoperativo del proyecto	Reuniones informativas con personal directo y subcontratistas para fortalecer el cumplimiento de los lineamientos sociales y el adecuado relacionamiento comunitario.	Personal del proyecto
Recorridos de participación ciudadana	Recorridos por frentes de trabajo con participación de la comunidad para socializar actividades constructivas y avances de obra. (De ser requerido de acuerdo con el alcance del proyecto).	Comunidad
Jornadas de socialización interinstitucional	Jornadas informativas con entidades e instituciones para promocionar los beneficios del proyecto y fortalecer la articulación institucional. (De ser requerido de acuerdo con el alcance del proyecto).	Instituciones
Piezas de comunicación	Elaboración y difusión de piezas informativas sobre cierres de áreas de trabajo, desvíos vehiculares, circulación peatonal, trabajos nocturnos y fines de semana, suspensión de servicios públicos y promoción del autocuidado.	Comunidad en general
Valla informativa	Se debe instalar como mínimo una valla que contenga la información del contrato y las características del tamaño e imagen, obedeciendo a las especificaciones técnicas de la entidad contratante. (De ser requerido de acuerdo con el alcance del proyecto).	Comunidad en general

Para garantizar un proceso de comunicación asertivo y oportuno, se implementará una estrategia de difusión mediante piezas publicitarias cuya frecuencia se determinará según el impacto de las actividades. Con una antelación de treinta (30) días a la apertura de cualquier frente de obra, se informará sobre el inicio de labores, podas, talas, restricciones de movilidad y recomendaciones de seguridad. En los casos que impliquen cierres viales o desvíos, la socialización se realizará con ocho (8) días de anterioridad, detallando las

	<p>PLAN DE GESTION SOCIAL</p>	CÓDIGO: PL-GSC-02
		VERSIÓN: 03
		PÁGINA 19 DE 32

restricciones de parqueo y rutas alternas. Finalmente, ante situaciones sobrevinientes como la suspensión de servicios públicos o la programación de trabajos nocturnos y de fines de semana, la comunicación se efectuará de manera inmediata cada vez que se presente la novedad. Como soporte de estas acciones, se mantendrán fuentes de verificación que incluyen volantes, tarjetas electrónicas (E-cards), correos electrónicos, pasacalles, registros de socialización y registro fotográfico

Las actividades de socialización y comunicación se desarrollarán atendiendo criterios de claridad, oportunidad y pertinencia, garantizando que la información suministrada a la comunidad sea comprensible, accesible y acorde con las características sociales y culturales del territorio intervenido.

La documentación de estas actividades constituye un insumo fundamental para la gestión institucional, permitiendo evidenciar el cumplimiento de los principios de participación ciudadana, publicidad y transparencia en la ejecución de los proyectos

#### 5.1.4.2 Programa N°2 Verificación de la Estructura Pública y Privada

La verificación de la infraestructura pública y privada constituye un componente estratégico del Plan de Gestión Social, en tanto permite anticipar, prevenir y gestionar de manera oportuna los posibles impactos sociales derivados de la ejecución de proyectos de infraestructura. Este programa se orienta a la protección del entorno construido y al reconocimiento de las condiciones preexistentes del territorio, fortaleciendo la confianza de las comunidades y reduciendo el riesgo de conflictos sociales asociados a presuntas afectaciones a bienes públicos o privados.

La implementación sistemática de acciones como las actas de entorno y de vecindad garantiza la transparencia del proceso constructivo, al dejar constancia técnica y social del estado inicial, de seguimiento y de cierre de la infraestructura colindante a las obras. Estos instrumentos no solo respaldan la adecuada gestión de reclamaciones, sino que también constituyen un mecanismo preventivo que promueve relaciones claras, respetuosas y responsables entre el operador del proyecto, las entidades públicas y la comunidad.

Desde el enfoque de gestión social, este programa permite una articulación efectiva entre los componentes técnicos y sociales del proyecto, asegurando que las intervenciones se desarrollen bajo principios de corresponsabilidad, participación y respeto por el patrimonio público y privado. Asimismo, contribuye a la sostenibilidad social de las obras, al minimizar inconformidades, fortalecer la legitimidad institucional y garantizar que el entorno intervenido sea restituido en condiciones iguales o superiores a las existentes antes del inicio de la ejecución.


	<b>PLAN DE GESTION SOCIAL</b>	CÓDIGO: PL-GSC-02
		VERSIÓN: 03
		PÁGINA 20 DE 32

En este sentido, la inclusión del Programa de Verificación de la Infraestructura Pública y Privada en el PGS se consolida como una herramienta fundamental para la gestión del riesgo social, la protección de los derechos de los actores del territorio y el cumplimiento de los principios de responsabilidad social que orientan la ejecución de proyectos de infraestructura pública.

Tabla 6. Programa 2 – Verificación de la Infraestructura Pública y Privada

#### Descripción para el Plan de Gestión Social

Componente	Descripción
Objetivo del programa	Prevenir, mitigar y gestionar socialmente las afectaciones o el deterioro de la infraestructura pública y privada colindante con los proyectos, derivados de las actividades constructivas, la operación de maquinaria y el movimiento de tierras, garantizando la protección del entorno y la atención oportuna de inconformidades y reclamaciones de la comunidad.
Impactos sociales para prevenir o mitigar	Inconformidades comunitarias y reclamaciones ciudadanas antes, durante y después de la obra; alteración, uso o deterioro de edificaciones, vías y equipamientos comunitarios; afectación de bienes patrimoniales ubicados en el área de influencia directa del proyecto.
Causas del impacto	Obras preliminares; movimientos de tierra y llenos; acarreo de materiales; fundaciones; estructuras de concreto; mampostería; instalaciones técnicas; pisos; carpintería metálica; acabados interiores; obras exteriores y urbanismo; instalación de campamentos y oficinas.
Alcance del programa	Aplica a toda la infraestructura pública y privada colindante con las obras civiles, durante la totalidad del tiempo de ejecución del proyecto, mediante acciones preventivas, de seguimiento y cierre, asegurando que el entorno quede en condiciones iguales o mejores a las registradas al inicio.
Área de influencia	Predios, edificaciones, fachadas, zonas comunes, equipamientos comunitarios, entornos urbanos y rurales y bienes patrimoniales que

	<p align="center"><b>PLAN DE GESTION SOCIAL</b></p>	CÓDIGO: PL-GSC-02
		VERSIÓN: 03
		PÁGINA 21 DE 32

Componente	Descripción
	colinden con las obras civiles (según definición de alcance para edificaciones de más de dos niveles).
Enfoque de gestión social	Enfoque preventivo y participativo orientado a la transparencia, la protección del entorno construido, la gestión de riesgos sociales y la disminución de conflictos asociados a posibles afectaciones a la infraestructura.
Marco de responsabilidad social	De conformidad con el Código Civil, todo daño ocasionado a la propiedad ajena deberá ser reparado e indemnizado, cuando sea atribuible a las actividades del proyecto.

Tabla 7 Programa 2 – Acciones de Gestión Social para la Verificación de Infraestructura

Acción	Descripción	Responsables / Acompañamiento Social
Acta de entorno inicio	Levantamiento del inventario físico del entorno previo al inicio de obra, registrando vías, fachadas, andenes, mobiliario urbano, postes, zonas verdes, ornato y demás elementos estructurantes del espacio público. Se realiza hasta 15 días antes del inicio de las obras civiles y por tramos según programación.	Subcontratista (ejecución), interventoría (acompañamiento), profesional social EDESOS (supervisión), funcionario de la Subsecretaría de Equipamiento Público (veedor).
Acta de entorno cierre	Verificación del estado del entorno al finalizar la obra, garantizando que este se encuentre en condiciones iguales o mejores a las registradas inicialmente, previa coordinación con el funcionario de equipamiento público.	Subcontratista, interventoría, profesional social EDESOS, funcionario de equipamiento de público.
Acta de vecindad	Registro fotográfico y fílmico detallado del interior y exterior de los inmuebles colindantes, para validar su estado y establecer responsabilidades ante	Área técnica del subcontratista, responsable del predio, profesional social.

Acción	Descripción	Responsables Acompañamiento Social
	eventuales afectaciones durante la ejecución del proyecto.	
Vigencia de las actas	Las actas de entorno y vecindad tendrán vigencia equivalente al tiempo de ejecución de la obra, sin superar los 90 días. En caso de superar este periodo, se deberán realizar actas de seguimiento.	Operador del proyecto, EDESOS.
Actas de seguimiento	Actualización periódica del estado de la infraestructura cuando la duración de la obra supere los 90 días, permitiendo verificar cambios asociados al avance del proyecto.	Operador del proyecto, profesional social EDESOS.
Cierre de actas	Cierre formal de las actas al finalizar la obra, con registro fotográfico o fílmico y firma del responsable del predio o del entorno, dejando constancia de conformidad.	Operador del proyecto, profesional social EDESOS.
Notificación de visita área urbana	Implementación de sticker informativo en predios sin atención durante la visita y, de persistir la ausencia de respuesta, envío de correo certificado como último mecanismo de contacto.	Operador del proyecto.
Notificación de visita área rural	Implementación de sticker informativo como mecanismo de notificación, considerando la inexistencia de nomenclatura para correo certificado en zonas rurales.	Operador del proyecto.
Gestión documental	Uso de formatos institucionales: FO-GSC-08 (acta de vecindad para edificaciones), acta de vecindad para fachadas y FO-GSC-10 (acta de entorno), con registro fotográfico y fílmico.	Subcontratista, interventoría, profesional social EDESOS.

	<p>PLAN DE GESTION SOCIAL</p>	<p>CÓDIGO: PL-GSC-02</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>
		<p>PÁGINA 23 DE 32</p>

**Nota:** Es de precisar que si después de realizar tres visitas sin lograr el acercamiento con los residentes, ni recibir comunicaciones a través de los canales indicados en el sticker, se deberá radicar el registro fotográfico de la fachada ante Notaria con el fin de evidenciar el no contacto con los propietarios del inmueble.

#### 5.1.4.3 Programa N°3 Relaciones con la Comunidad.

El Programa de Relaciones con la Comunidad se orienta a consolidar canales de interacción permanentes que faciliten el diálogo directo, la construcción de confianza y la atención efectiva de las situaciones que se presenten durante la ejecución de los proyectos.

Este programa reconoce a la comunidad como un actor fundamental del proceso constructivo y promueve un relacionamiento basado en el respeto mutuo, la corresponsabilidad y la solución concertada de las situaciones que puedan surgir en el área de influencia directa.

Tabla 8 Caracterización del Programa 3 – Relaciones con la Comunidad

Ítem	Descripción
Programa	Programa 3. Relaciones con la Comunidad
Objetivo	Mantener relaciones armónicas, cercanas y permanentes con las comunidades asentadas en el área de influencia directa del proyecto, garantizando canales de comunicación asertivos y oportunos durante la ejecución de las obras.
Impactos a manejar	Generación de empleo y mejora del poder adquisitivo; demanda de bienes y servicios; expectativas de la población; molestias temporales; alteración del flujo vehicular y peatonal; afectación del paisaje; incremento del riesgo de accidentes; interrupción de la actividad económica; afectación o deterioro de infraestructura pública y privada y del patrimonio.
Causas de los impactos	Obras preliminares, movimientos de tierra y llenos, acarreo de materiales, fundaciones, estructuras de concreto, mampostería, instalaciones técnicas, pisos, carpintería metálica, acabados interiores, obras exteriores y urbanismo, campamentos y oficinas.
Enfoque de intervención	Gestión social preventiva y resolutive basada en el acompañamiento permanente, la buena vecindad, el diálogo social y la articulación con los actores del territorio para la prevención y solución de conflictos.

	<b>PLAN DE GESTION SOCIAL</b>	CÓDIGO: PL-GSC-02
		VERSIÓN: 03
		PÁGINA 24 DE 32

Ítem	Descripción
Área de influencia	Comunidades, residentes, comerciantes, empresarios, instituciones y organizaciones sociales ubicadas en el área de influencia directa de los proyectos.

Tabla 9 Acciones de Gestión Social – Programa Relaciones con la Comunidad

Acción / Subprograma	Descripción	Responsables / Actores
Acompañamiento social en obra	Estrategia de cercanía con residentes, comerciantes, empresarios, instituciones y demás actores, orientada a sostener relaciones armónicas, canales de comunicación abiertos, permanentes y asertivos, promoviendo la participación y el empoderamiento comunitario.	Profesional social EDESOS, operador del proyecto,
Punto de Atención a la Comunidad	Instalación de un punto de información en el área de influencia directa de la obra, dispuesto para la atención de conflictos, afectaciones a la infraestructura, recepción de hojas de vida y trámite de requerimientos comunitarios. Funciona en la sede principal de EDESOS y en cada obra en el área de influencia.	EDESOS, operador del proyecto.
Atención de PQRSD	Recepción, atención, seguimiento y respuesta a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias recibidas en campo, vía telefónica, correo electrónico o atención presencial.	Profesional social EDESOS, operador del proyecto.
Instrumento PQRSD	Registro y trazabilidad de solicitudes mediante el Formato FO-GD-19.	EDESOS.

Tabla 10 Mesas de Trabajo Comunitarias

Componente	Descripción
Definición	Herramienta metodológica de participación, concertación y articulación interinstitucional y comunitaria.
Objetivo	Generar espacios de discusión, construcción colectiva y concertación entre actores del proyecto, identificando líneas comunes de acción y fortaleciendo la sostenibilidad social de las obras.
Momento de conformación	A partir del 50 % de avance del proceso constructivo; inicio operativo alrededor del 70 % del avance de obra.
Conformación	Personas con liderazgo, vínculo territorial y conocimiento social, ambiental, económico y cultural del entorno intervenido.

	<b>PLAN DE GESTION SOCIAL</b>	CÓDIGO: PL-GSC-02
		VERSIÓN: 03
		PÁGINA 25 DE 32

Componente	Descripción
Metodología	Definición de roles (moderadores y relatores), cronograma de sesiones, selección de participantes según temáticas, envío previo de insumos y desarrollo de sesiones participativas.
Acompañamiento institucional	Apoyo y supervisión de los profesionales sociales de EDESOS durante la conformación y funcionamiento de las mesas.
Resultados esperados	Construcción de visión colectiva de desarrollo, fortalecimiento del sentido de pertenencia, reconocimiento de liderazgos y generación de propuestas ciudadanas para la integración del proyecto con el territorio.

La ejecución adecuada y oportuna de las actividades contempladas en el programa de relaciones con la comunidad resulta fundamental para garantizar la sostenibilidad social de los proyectos de infraestructura y el desarrollo armónico de las obras en el territorio. Estas acciones permiten fortalecer la confianza entre la institucionalidad y la comunidad, prevenir y gestionar de manera efectiva los conflictos sociales, y asegurar una comunicación clara y permanente con los actores del área de influencia. Así mismo, el acompañamiento social, la atención de PQRSD y la implementación de espacios participativos como las mesas de trabajo contribuyen a la apropiación social de los proyectos, al reconocimiento de los liderazgos locales y a la corresponsabilidad en el cuidado de la infraestructura pública y privada, favoreciendo la aceptación social de las intervenciones y el cumplimiento de los objetivos del Plan de Gestión Social

### 5.1.5 Línea de Formativa.

Esta línea pretende introducir en las comunidades, espacios de reflexión, conocimiento y aprendizaje a través de metodologías del constructivismo y el aprender jugando, permitiendo la participación de la población beneficiaria de los proyectos, a partir de los conocimientos formativos del equipo interdisciplinario de la gestión social. Con el fin de generar condiciones de transformación social y apropiación de los proyectos y dinámicas que se derivan entorno a ellos.

Tabla 11 Caracterización del Programa – Línea Formativa / Mesas de Trabajo

Componente	Descripción
Línea estratégica	Línea Formativa

	<p align="center"><b>PLAN DE GESTION SOCIAL</b></p>	CÓDIGO: PL-GSC-02
		VERSIÓN: 03
		PÁGINA 26 DE 32

Componente	Descripción
Programa	Mesas de Trabajo
Objetivo	Generar espacios de interacción y participación que propicien el diálogo de saberes entre los actores del territorio, fortaleciendo capacidades comunitarias y el empoderamiento social.
Impacto social esperado	Análisis participativo de problemáticas cotidianas; fortalecimiento de relaciones de cooperación; acceso oportuno a información sobre los proyectos y sus beneficios; apropiación social de las obras.
Causa del impacto	Condiciones generadas de empoderamiento comunitario y sostenibilidad social de las intervenciones en infraestructura.
Alcance	Estrategia de relacionamiento con comunidades del área de influencia directa para fortalecer vínculos con actores clave del proceso de transformación territorial, reconociendo el papel de la empresa en el desarrollo regional y el mejoramiento de las condiciones de vida.
Enfoque metodológico	Metodología participativa y formativa basada en el constructivismo, el aprendizaje experiencial y lúdico, incorporando las vivencias comunitarias para el desarrollo de habilidades en comunicación, resolución de conflictos, liderazgo y trabajo en equipo.
Grupos humanos – población objeto	Líderes comunitarios legalmente constituidos y/o naturales; residentes colindantes con las obras; comerciantes del área de influencia; empresas e instituciones colindantes; organizaciones sociales con incidencia territorial.

Tabla 12 Acciones Formativas del Programa Mesas de Trabajo

Estrategia	Actividades clave	Aporte al PGS
Talleres de co-creación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria a líderes comunitarios, residentes y actores sociales.</li> <li>Desarrollo de talleres con enfoque constructivista sobre temas priorizados por la comunidad.</li> <li>Sistematización de conclusiones para fortalecer el empoderamiento y la apropiación de las obras.</li> <li>Traslado de hallazgos e inquietudes a instituciones públicas y privadas.</li> </ul>	Fortalecimiento de capacidades comunitarias, participación activa y articulación interinstitucional.
Recorridos comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria a líderes comunitarios.</li> <li>Visitas a lugares históricos y emblemáticos del municipio.</li> <li>Elaboración de conclusiones para la revalorización del patrimonio y la memoria territorial.</li> </ul>	Fomento del sentido de pertenencia, identidad cultural y reconocimiento del proceso de transformación territorial.
Convites comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria a líderes comunitarios para la conformación de convites.</li> <li>Desarrollo de actividades participativas de mejoramiento del entorno.</li> <li>Promoción del trabajo colaborativo y la integración social.</li> </ul>	Fortalecimiento de la cohesión social, el trabajo en equipo y el cuidado del entorno comunitario.

La Línea Formativa es un componente fundamental que permite el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de las comunidades asentadas en el área de influencia de los proyectos, promoviendo el empoderamiento social y la apropiación de las obras de infraestructura. A través de espacios participativos como las mesas de trabajo, los talleres de co-creación, los recorridos comunitarios y los convites, se fomenta el diálogo de saberes, la construcción colectiva de soluciones y el fortalecimiento del tejido social, contribuyendo a la prevención de conflictos y a la sostenibilidad social de las intervenciones.

	PLAN DE GESTION SOCIAL	CÓDIGO: PL-GSC-02
		VERSIÓN: 03
		PÁGINA 28 DE 32

Esta línea permite articular el conocimiento técnico con las vivencias del territorio, consolidando relaciones de corresponsabilidad entre la comunidad y la institucionalidad, y asegurando que los proyectos generen impactos positivos y perdurables en el desarrollo local.

### 5.1.6 Alianzas Estratégicas.

Esta línea pretende generar alianzas estratégicas con las diferentes entidades gubernamentales, instituciones educativas y las empresa privadas y públicas del Estado con el fin de aprovechar los diferentes servicios que están dirigidos a la población con el fin de potenciar las comunidades

Tabla 13 Alianzas del Sector Público y Privado con las Comunidades

Componente	Descripción
Línea estratégica	Alianzas Estratégicas
Objetivo	Promover la apropiación de los diferentes programas de la administración municipal por parte de las comunidades asentadas en el área de influencia, mediante la articulación con actores del sector público y privado.
Impacto social esperado	Generación de relaciones de cooperación entre el sector público, privado y la comunidad; apropiación de los beneficios de las subsecretarías municipales; acceso a información de primera mano sobre proyectos, programas y beneficios institucionales.
Causa del impacto	Condiciones de empoderamiento comunitario generadas a partir del acceso a programas, servicios y alianzas interinstitucionales.
Alcance	Estrategia de relacionamiento comunitario orientada a interactuar y fortalecer los lazos con presidentes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios y demás actores clave del territorio, reconociendo el rol de la empresa en el desarrollo regional y en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiada con las obras.
Finalidad del programa	Fomentar la cooperación, la unión de esfuerzos y recursos de forma eficaz y eficiente para lograr la apropiación y el empoderamiento de los

	<p>PLAN DE GESTION SOCIAL</p>	<p>CÓDIGO: PL-GSC-02</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>
		<p>PÁGINA 29 DE 32</p>

Componente	Descripción
	espacios comunitarios, fortalecer a la comunidad, proteger la infraestructura pública y garantizar su perdurabilidad en el tiempo.
Grupos humanos – población objeto	Residentes colindantes con las obras; comerciantes cuya actividad económica se desarrolle en el área de influencia; instituciones educativas colindantes; organizaciones sociales con radio de acción en el área de influencia.
Acciones para desarrollar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reuniones sociales e interinstitucionales con las diferentes subsecretarías municipales para identificar programas que beneficien a la comunidad y coordinar acciones conjuntas para masificar los servicios.</li> <li>2. Creación de vínculos con empresas asentadas en el municipio para identificar apoyos y recursos que puedan ser canalizados en beneficio de las comunidades.</li> <li>3. Vinculación de las comunidades a los diferentes programas municipales, promoviendo su participación activa y apropiación.</li> </ol>

La incorporación del programa de alianzas estratégicas permite articular de manera efectiva a la empresa con las instituciones públicas, el sector privado y las organizaciones sociales, optimizando recursos, ampliando el acceso de la población a programas y beneficios municipales. Asimismo, contribuye a la apropiación social de los proyectos, a la protección, la perdurabilidad de la infraestructura pública y al fortalecimiento del tejido social, consolidando a la comunidad como un actor activo en los procesos de transformación del territorio y el mejoramiento de su calidad de vida.

## 5.2 MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

El seguimiento y evaluación del Plan de Gestión Social se realizará de manera periódica, con el propósito de verificar el cumplimiento de las actividades programadas, la efectividad de las acciones implementadas y el logro de los objetivos establecidos.

Este proceso permitirá identificar oportunidades de mejora, realizar ajustes oportunos y fortalecer la gestión institucional, garantizando la coherencia del plan con los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad administrativa.

	PLAN DE GESTION SOCIAL	CÓDIGO: PL-GSC-02
		VERSIÓN: 03
		PÁGINA 30 DE 32

Mecanismos de seguimiento y evaluación	Periodicidad	Responsable
Plan de Acción Institucional	Semestral	<p>Primera Línea de Defensa: P.U. Comunicaciones/P. U Social, garantizaran el cumplimiento de las actividades.</p> <p>Segunda Línea de Defensa – Profesional quien hace las veces de planeación – monitoreo del cumplimiento del plan.</p> <p>Tercera Línea de Defensa Jefe de Control Interno. Responsabilidad de verificar el cumplimiento del plan.</p>
Seguimiento de indicadores de gestión	Trimestral	Profesional Universitario de Gestión Social.

Al finalizar cada vigencia el Gestión Social elaborará un informe acerca del desarrollo y cumplimiento del Plan de Gestión Social y sus actividades con destino al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, teniendo en cuenta los indicadores establecidos, a efecto de que el mismo sirva de insumo para la toma de decisiones respecto de ajustes que se requieran al plan.

### 5.3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL (PGS)

Es una herramienta operativa esencial que organiza, programa y articula las acciones de gestión social con las fases del proyecto. Su inclusión en el PGS permite asegurar la ejecución oportuna de las actividades, facilitar el seguimiento y control interno, verificar el cumplimiento de compromisos sociales y apoyar la toma de decisiones, garantizando una gestión social eficiente, transparente y alineada con los objetivos del proyecto y las expectativas de la comunidad.

CRONOGRAMA

PROGRAMA	ACTIVIDADES	PRODUCTO O RESULTADO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA
Socialización y Comunicación	Inicio	Acta y/o registro de asistencia	P.U. Social	Acta de inicio Obra + 5 Dias
	Avance	Acta y/o registro de asistencia	P.U. Social	50% Obra + 8 Dias
	Cierre	Acta y/o registro de asistencia	P.U. Social	100% Obra
Verificación de la estructura pública y privada	Actas de entorno Inicio	Formato diligenciado	P.U. Social	Acta de inicio Obra + 5 Dias
	Actas de entorno Cierre	Formato diligenciado	P.U. Social	100% Obra
	Actas de vecindad Inicio	Formato diligenciado	P.U. Social	Acta de inicio Obra + 5 Dias
	Actas de vecindad Cierre	Formato diligenciado	P.U. Social	100% Obra
Relaciones con la comunidad	Punto de atención	Datos de ubicación	P.U. Social	Acta de inicio Obra + 10 Dias
	PQRSDF	Formato PQRSDF y/o Acta	P.U. Social	Durante el proyecto

#### 5.4 APROBACIÓN EN EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO.

La aprobación del Plan de Gestión Social se realiza posterior a la revisión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el mes de enero de cada vigencia; podrá ser modificado o actualizado debidamente justificado con base en los cambios y necesidades que surjan en la ejecución y el desarrollo del Plan suscrito por el líder del proceso de la entidad

#### 5.5 DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Este plan, por su importancia para el proceso estratégico de Gestión Social y Comunicaciones de la EDESO, así como por su orientación a la ciudadanía, será divulgado para su conocimiento público en la página web institucional y al personal de la entidad a través de reuniones generales, procesos de inducción y reinducción.

	<b>PLAN DE GESTION SOCIAL</b>	CÓDIGO: PL-GSC-02
		VERSIÓN: 03
		PÁGINA 32 DE 32

## 6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	FECHA DE APROBACIÓN
01	Creación del documento	02/07/2024
02	Ajuste en la estructura de presentación del plan de acuerdo con los lineamientos del sistema de gestión.	28/01/2025
03	Actualización del desarrollo del Plan de Gestión Social y del cronograma de actividades, en cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión.	29/01/2026

## 7. CONTROL DE FORMALIZACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Profesional Universitario de Gestión Social	Subgerente Técnico / P.U. Comunicador	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
FECHA: 23/01/2026	FECHA: 26/01/2026	FECHA: 29/01/2026

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo